

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez y seis, a las once horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA** ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA**: compañía **FIDDEN INVESTMENTS S. L.**, debidamente representada por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y la compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015;

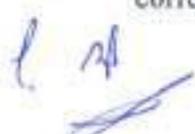
QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, y actúa como Secretario la compañía **GERENTZIA S. A.**, Gerente de la Compañía, representada por su Presidente Ejecutivo el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;



TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo, y del Gerente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|--------------------------|
| Reserva Legal | US\$ 495,00 |
| Reserva Facultativa | US\$ 2.678.169,93 |
| Absorber el valor de pérdida acumulada, al 31 de diciembre 2015 | US\$ (29.641,59) |
| Total Utilidad Líquida del año | <u>US\$ 2.649.023,34</u> |

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2016 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, FIDDEN INVESTMENTS S. L.

P, CSGCORP S. A.

Ab. Alfredo Ledesma Ginatta
Apoderado

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Presidente

Ec. Carlos Andres Salame I.
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p, GERENTZIA S. A.
Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Secretario de la Junta

T. W